



REGLAS Y REGLAMENTACIONES

1 de septiembre de 2024 – 31 de agosto de 2025

ÍNDICE

1.0 ELEGIBILIDAD

- 1.1 Requisitos de elegibilidad
 - 1.1.1 Requisito de membresía
 - 1.1.2 Requisito de comprobante de edad
 - 1.1.3 Requisito de comprobante de grado
- 1.2 Elegibilidad basada en el grado con restricciones de edad
- 1.3 Elegibilidad para la escuela en el hogar
 - 1.3.1 Verificación del grado de la escuela en el hogar
 - 1.3.2 Sin verificación del grado de la escuela en el hogar
- 1.4 Formas aceptables de verificación de la edad
- 1.5 Forma aceptable de verificación del grado
 - 1.5.1 Verificación de la libreta de calificaciones
 - 1.5.2 Verificación de la libreta de progreso
- 1.6 Residencia
 - 1.6.1 Excepción de instituciones educativas
 - 1.6.2 Excepción de custodia conjunta
 - 1.6.3 Excepción de frontera común
- 1.7 Participación en equipos múltiples
 - 1.7.1 Jugadores que participan en dos equipos diferentes - Mismo grado
 - 1.7.2 Jugadores que participan en dos equipos diferentes - Grados diferentes
 - 1.7.3 Jugadores que participan en dos equipos diferentes - Restricción de límites de juegos
 - 1.7.4 Jugadores que participan en dos equipos diferentes – Requisito de lista
 - 1.7.5 Jugadores que participan en más de un juego a la vez
- 1.8 Credenciales y revisión de elegibilidad
- 1.9 Formas de emergencia de verificación del grado o de la edad
- 1.10 Descalificación por motivos de elegibilidad
 - 1.10.1 Infracción descubierta antes del inicio del evento
 - 1.10.2 Infracción descubierta después de que ha comenzado un evento
 - 1.10.3 Conocimiento previo de jugadores no elegibles
- 1.11 Incorporación al equipo
- 1.12 Transferencia de jugadores
 - 1.12.1 Solicitud del formulario de renuncia del jugador
 - 1.12.2 Renuncia de un jugador de 30 días
 - 1.12.3 Transferencia de jugadores a la lista del campeonato nacional
 - 1.12.4 Derechos del director y de la oficina nacional
 - 1.12.5 Restricciones para la transferencia de jugadores al equipo original
- 1.13 Restricción del equipo masculino
- 1.14 Restricción y excepción del equipo femenino

- 1.14.1 División de edad aceptable para las niñas en el equipo masculino
- 1.14.2 Límite de niñas en el equipo masculino

- 1.15 Seguro del equipo
 - 1.15.1 Requisito de seguro obligatorio
 - 1.15.2 YBOA no es un proveedor de seguro
- 1.16 Preguntas no respondidas sobre la elegibilidad

2.0 PLANTILLAS

- 2.1 Límite de jugadores en la plantilla
- 2.2 Límite de no jugadores en la plantilla
- 2.3 Límite para estados limítrofes
- 2.4 Límite para países limítrofes
- 2.5 Incorporación de jugadores a la plantilla del campeonato nacional
- 2.6 Restricción a los cambios en la plantilla

3.0 LOGÍSTICA DEL JUEGO

- 3.1 Reglas y estatutos de aplicación
- 3.2 Duración de los juegos
- 3.3 Regla del reloj en funcionamiento
- 3.4 Regla de prohibición de presión
- 3.5 Duración del tiempo adicional
- 3.6 Duración del medio tiempo
- 3.7 Duración del calentamiento previo al juego
- 3.8 Tiros libres
 - 3.8.1 Torneos estructurados en (4) cuartos
 - 3.8.2 Torneos estructurados en (2) mitades
- 3.9 Especificaciones del balón para baloncesto masculino
- 3.10 Especificaciones del balón para baloncesto femenino
- 3.11 Especificaciones de altura de la canasta
- 3.12 Orden de desempate de la fase de grupos
 - 3.12.1 Escenario de enfrentamiento directo
 - 3.12.2 Diferencia de puntos en equipos empatados
 - 3.12.3 Diferencia de puntos en equipos empatados vuelve a enfrentamiento directo
 - 3.12.4 Diferencia de puntos en todos los equipos
 - 3.12.5 Diferencia de puntos en todos los equipos vuelve a enfrentamiento directo
 - 3.12.6 Sistema de puntos defensivos
- 3.13 Abandonos
 - 3.13.1 Estándar del tiempo de juego
 - 3.13.2 Abandonos en la fase de grupos
 - 3.13.3 Inasistencia y abandono en un juego de la tabla
- 3.14 Uniformes
 - 3.14.1 Colores de los uniformes
 - 3.14.2 Requisitos del equipo local y visitante
 - 3.14.3 Requisitos de números en los uniformes
 - 3.14.4 Opciones de números en los uniformes

4.0 CONDUCTA

- 4.1 Conducta de los participantes
- 4.2 Responsabilidad de los entrenadores
- 4.3 Restricción de los entrenadores
- 4.4 Descalificación por conducta antideportiva
 - 4.4.1 Suspensión
 - 4.4.2 Expulsión

5.0 DIRECCIÓN DEL BANCO

- 5.1 Personal del banco
 - 5.1.1 Advertencia por transgresión al personal del banco
 - 5.1.2 Penalización por transgresión al personal del banco
 - 5.1.3 Área de asientos del personal del banco
 - 5.1.4 Advertencia por transgresión del área de asientos del personal del banco
 - 5.1.5 Penalización por transgresión del área de asientos del personal del banco
- 5.2 Credenciales del banco
- 5.3 Vestimenta del personal del banco
 - 5.3.1 Transgresión de la vestimenta del personal del banco
- 5.4 Equipos del banco
- 5.5 Filmación en video y fotografía
 - 5.5.1 Filmación en video y fotografía durante los juegos
 - 5.5.2 Límites a la filmación en video y fotografía
 - 5.5.3 Fotografía con flash
 - 5.5.4 Restricción a la filmación en video y fotografía

6.0 TORNEOS DE CALIFICACIÓN

- 6.1 Protestas
 - 6.1.1 Comunicación inmediata a la mesa oficial de puntaje
 - 6.1.2 Comunicación al director del sitio al finalizar el juego
 - 6.1.3 Presentación escrita o mecanografiada
 - 6.1.4 Tarifa por protesta
 - 6.1.5 Mérito de la protesta
 - 6.1.6 Comité de protesta
 - 6.1.7 Reembolso por protesta con decisión favorable
 - 6.1.8 Pago por protesta con decisión desfavorable



NORMAS Y REGLAMENTACIONES

1 de septiembre de 2024 – 31 de agosto de 2025

1.0 ELEGIBILIDAD

1.1 Requisitos de elegibilidad:

- 1.1.1 Todos los equipos deben ser miembros activos de YBOA para participar en un evento patrocinado por YBOA.
- 1.1.2 Se requiere un comprobante de edad, que debe presentarse en cualquier momento, para cualquier jugador, en todos los eventos patrocinados por YBOA. Los jugadores deben tener el original o una copia legible de su certificado de nacimiento para su verificación.
- 1.1.3 Se requiere un comprobante de grado, que debe presentarse en cualquier momento, para cualquier jugador, en todos los eventos patrocinados por YBOA. Los jugadores deben tener el original o una copia legible de su libreta de calificaciones o libreta de progreso que incluya el nombre del jugador, el nombre, la dirección y número de teléfono de la escuela, el grado actual y el año escolar actual.

1.2 YBOA se basa en el grado, con parámetros y limitaciones de edad determinados por la fecha de nacimiento de la siguiente forma:

División

División de 2.º grado

El jugador debe estar en 2.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 10 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 3.º grado

El jugador debe estar en 3.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 11 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 4.º grado

El jugador debe estar en 4.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 12 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 5.º grado

El jugador debe estar en 5.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 13 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 6.º grado

El jugador debe estar en 6.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 14 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 7.º grado

El jugador debe estar en 7.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 15 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 8.º grado

El jugador debe estar en 8.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 16 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 9.º grado

El jugador debe estar en 9.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 17 años antes del 1 de septiembre de 2025.

División de 10.º grado

El jugador debe estar en 10.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 18 años antes del 1 de septiembre de 2025.

Equipo universitario (11.º y 12.º grado)

El jugador debe estar en 11.º o en 12.º grado o en un grado inferior al 1 de octubre de 2024 y no cumplir 20 años antes del 1 de septiembre de 2025.

Nota: Si un jugador excede un límite de edad para cualquier nivel de grado, ese jugador debe jugar en el siguiente nivel del grado más alto donde su edad cumpla con el requisito.

EXCEPCIONES DE EDAD PARA JUGAR EN UNA DIVISIÓN INFERIOR

Un jugador puede ser elegible para jugar en una división inferior si ha avanzado un grado debido a la excelencia académica o la preferencia de los padres, de la siguiente manera:

Grado al 1 de octubre de 2024	Grado solicitado	Requisitos de la fecha de nacimiento
División de 3.º grado	2.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2016 o posteriormente
División de 4.º grado	3.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2015 o posteriormente
División de 5.º grado	4.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2014 o posteriormente
División de 6.º grado	5.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2013 o posteriormente
División de 7.º grado	6.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2012 o posteriormente
División de 8.º grado	7.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2011 o posteriormente
División de 9.º grado	8.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2010 o posteriormente
División de 10.º grado	9.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2009 o posteriormente
11.º grado o 12.º grado	10.º grado	Nacido el 1 de septiembre de 2008 o posteriormente

1.3 Elegibilidad para estudiantes de educación en el hogar:

La edad y el grado del jugador que recibe educación en el hogar se determinarán de la siguiente manera:

1.3.1 El grado solo se puede determinar para los estudiantes que reciben educación en el hogar que se han registrado con el Departamento de Educación del Estado y pertenecen a una organización acreditada de educación en el hogar. Para la verificación del grado, el estudiante debe presentar una carta original o una copia legible de la organización acreditada (en la documentación oficial de la organización) que indique el nivel de grado en el que está inscrito. Esta carta debe ser aprobada por el director estatal de YBOA o el director de distrito de YBOA del estado donde está registrado el jugador o por la oficina nacional de YBOA.

1.3.2 La elegibilidad para los participantes que reciben educación en el hogar sin una verificación apropiada del grado será determinada solo por la edad y fecha de nacimiento. Estos jugadores no son elegibles para clasificarse por grado o por la excepción de grado.

1.4 Formas aceptables de verificación de la edad:

- Original o copia del registro de nacimiento de la Oficina de Estadísticas Vitales del estado, país o municipio en el lugar de nacimiento.
- Pasaporte vigente y válido.
- Copia del registro de nacimiento tardío si el nacimiento del atleta no se registró en su día de nacimiento; emitido por los mismos organismos regulatorios.
- Formulario de Servicio Consular FS240 (inscripción del nacimiento) emitido por el Departamento de Estado de EE. UU.
- Formularios de Inmigración y Naturalización I-151 / I-25 y Formulario 43 R311-7 emitido por el Departamento de Justicia de EE. UU.
- Licencia de conducir válida emitida por el estado.
- Documento de identificación válido emitido por el estado.

1.5 Forma aceptable de verificación del grado:

1.5.1 Original o copia legible de la libreta de calificaciones del participante que incluya el nombre del jugador, el nombre, la dirección o número de teléfono de la escuela, el grado actual y el año escolar actual.

1.5.2 Original o copia legible del informe de progreso del año actual del participante que incluya el nombre del jugador, el nombre, la dirección o número de teléfono de la escuela, el grado actual y el año escolar actual.

1.6 Residencia:

Un jugador debe participar con un equipo registrado en el estado de su residencia legal, con las excepciones siguientes:

1.6.1 Un jugador inscrito en una institución educativa ubicada fuera de su residencia legal puede optar por considerar el estado donde se ubica su escuela como su estado de residencia.

- 1.6.2 Un jugador sujeto a un acuerdo escrito de custodia conjunta puede optar por considerar el estado de uno de los custodios como su estado de residencia.
- 1.6.3 Un jugador que cumple con todos los lineamientos de elegibilidad de YBOA puede unirse a un equipo de cualquier estado con un límite común con la residencia legal del jugador. Consulte la Regla 2.3 de YBOA sobre límites a la plantilla de jugadores de estados limítrofes.

1.7 Participación en equipos múltiples:

- 1.7.1 No se permite que un jugador participe en dos equipos diferentes en el mismo nivel de grado.
- 1.7.2 Un jugador que cumple todos los lineamientos de elegibilidad puede participar en un máximo de dos niveles de grado diferentes en el mismo torneo, en tanto que los dos equipos pertenezcan a la misma organización.
- 1.7.3 Un jugador que cumple con todas las reglas de elegibilidad y participa en más de un equipo durante el mismo torneo solo puede jugar un máximo de seis juegos dentro de cualquier período de dos días de ese torneo.
- 1.7.4 Un jugador que cumple con todos los requisitos de elegibilidad y participa en dos niveles de grado diferentes debe estar registrado e incluido en las dos plantillas.
- 1.7.5 Un jugador no puede jugar ni participar en dos o más juegos que se programen en simultáneo.

1.8 Credenciales y revisión de elegibilidad:

El director estatal de YBOA, el director de distrito de YBOA o el organizador aprobado del torneo es responsable de revisar las credenciales de los jugadores y equipos para verificar la membresía y las calificaciones de elegibilidad.

1.9 Formas de emergencia de verificación de la edad o del grado:

A criterio del director estatal, del director de distrito de YBOA o del organizador aprobado del torneo, puede aceptar un documento oficial del estado o de la escuela que indique la edad o el grado actual del jugador. La dirección, nombre de contacto y número de teléfono de la escuela y del funcionario que lo emite también deben incluirse en el documento para verificar la validez de la información y la documentación.

1.10 Descalificación por motivos de elegibilidad:

Todos los entrenadores y administradores de equipos son responsables de garantizar que sus equipos cumplan con los requisitos de elegibilidad para la participación en eventos patrocinados por YBOA. Las descalificaciones por motivos de elegibilidad se registrarán de la siguiente forma:

- 1.10.1 Si se descubre que un jugador no es elegible antes del inicio de un evento, el jugador será expulsado del evento y el equipo continuará.
- 1.10.2 Si se descubre que un jugador no es elegible después de que haya comenzado un evento, el jugador será expulsado del evento y el equipo perderá todos los juegos en los cuales el jugador no elegible participó. El equipo puede continuar su participación, si corresponde, sin el jugador expulsado.
- 1.10.3 Si se determinó que un entrenador tenía conocimiento previo de un jugador no elegible, el equipo perderá todos los juegos en los cuales participó el jugador no elegible. El entrenador será expulsado de inmediato del torneo y estará sujeto a sanciones o medidas disciplinarias adicionales.

1.11 Incorporación al equipo:

Un jugador registrado de YBOA que cumple con todos los lineamientos de elegibilidad se incorpora oficialmente a un equipo cuando compite con ese equipo por primera vez en un evento patrocinado por YBOA realizado durante la temporada anual actual del 1 de septiembre al 31 de agosto.

1.12 Transferencia de jugadores:

Un jugador registrado e incorporado de YBOA puede ser transferido a otro equipo conforme a los lineamientos siguientes:

- 1.12.1 Si el jugador está en un equipo que forma parte de una organización de equipos múltiples, debe tener un Formulario oficial de renuncia del jugador de YBOA firmado por el director de la organización que lo libera y el entrenador principal o el director de la organización que lo incorpora. Si el jugador está en un solo equipo, que no forma parte de una organización de equipos múltiples, debe tener un Formulario oficial de renuncia del Jugador de YBOA firmado por el entrenador principal o el director de la organización que lo libera y el entrenador principal o el director de la organización que lo incorpora. Puede descargar un Formulario de renuncia del jugador de YBOA en yboabasketball.com.
- 1.12.2 El jugador no ha competido en ningún evento patrocinado por YBOA por un período de treinta (30) días.
- 1.12.3 Si la transferencia tiene el propósito de competir con un equipo que ha calificado para el campeonato nacional y cuyo equipo incorporado no es elegible, no ha calificado o no asiste al campeonato nacional de YBOA dentro de los lineamientos de elegibilidad.
- 1.12.4 Si la transferencia se debe a eventos fuera del control del jugador y sirve al mejor interés del jugador según lo determine el director estatal o el director de distrito de YBOA asignado al estado donde está registrado el jugador, y la transferencia ha sido aprobada por la oficina nacional de YBOA.
- 1.12.5 Una vez que un jugador es transferido de un equipo, no puede regresar a ese equipo o lista por el resto de la temporada actual (1 de septiembre al 31 de agosto).

1.13 Restricción del equipo masculino:

Los niños solo pueden jugar en un equipo masculino.

1.14 Restricción y excepción del equipo femenino:

Las niñas deben jugar en un equipo femenino con las excepciones siguientes:

- 1.14.1 Una niña puede jugar en un equipo masculino en los niveles de 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º grado.
- 1.14.2 Existe un límite de tres (3) jugadoras femeninas en una plantilla masculina para los niveles de grado elegibles.

1.15 Seguro del equipo

- 1.15.1 YBOA requiere el seguro de los jugadores para participar en cualquier evento patrocinado por YBOA.
- 1.15.2 YBOA no proporciona ni vende cobertura de seguro para los jugadores, entrenadores, padres o espectadores que asisten a un evento.

1.16 Preguntas no respondidas sobre la elegibilidad:

Las preguntas no respondidas relacionadas con la elegibilidad de un jugador o equipo deberán dirigirse al director nacional de YBOA para su revisión.

2.0 PLANTILLAS

2.1 Límite de jugadores en la plantilla:

Cada equipo puede tener hasta 20 jugadores en la lista en su cuenta de YBOA. Sin embargo, las plantillas se limitan a quince (15) jugadores activos para cada torneo.

2.2 Límite de no jugadores en la plantilla:

Un máximo de cuatro (4) entrenadores adultos registrados oficialmente en YBOA (mayores de 18 años) pueden permanecer en el banco del equipo. Cada entrenador asistente debe ser un miembro activo, registrado y pago de YBOA.

2.3 Límite para estados limítrofes:

Un equipo puede tener un máximo de tres (3) jugadores de otros estados en su plantilla oficial, provenientes de estados limítrofes. Consulte la Regla 1.6.3 de YBOA para conocer las restricciones sobre la residencia.

2.4 Límite para países limítrofes:

Un equipo fuera de los Estados Unidos continentales puede tener un máximo de tres (3) jugadores en su plantilla oficial que residan fuera de su país o estado y deben cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad.

2.5 Incorporación de jugadores a la plantilla del campeonato nacional:

Se podrá agregar un máximo de 5 jugadores elegibles a una plantilla del campeonato nacional de YBOA después de completar su respectivo campeonato estatal.

2.6 Restricción a los cambios en la plantilla:

No se permiten cambios en una plantilla durante un torneo después de que un equipo haya comenzado su primer juego.

3.0 LOGÍSTICA DEL JUEGO**3.1 Reglas y estatutos de aplicación:**

Todos los torneos patrocinados por YBOA se regirán por las reglas de la Federación Nacional de Escuelas Secundarias (NFHS) de 2024/2025 junto con las Reglas y Reglamentaciones de YBOA de 2024/2025.

3.2 Duración de los juegos:

La duración de los juegos se regirá por los lineamientos siguientes:

2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º grado	(4) cuartos de 6 minutos	o	(2) mitades de 12 minutos
7.º, 8.º grado	(4) cuartos de 7 minutos	o	(2) mitades de 14 minutos
9.º, 10.º grado, equipo universitario	(4) cuartos de 8 minutos	o	(2) mitades de 16 minutos

3.3 Regla del reloj en funcionamiento:

En el momento en que un equipo ganador obtenga una ventaja de veinticinco (25) o más puntos durante la segunda mitad de un juego, el reloj no se detendrá (excepto en caso de tiempo muerto, falta técnica, lesión, emergencia, etc.) hasta que el equipo perdedor lleve la diferencia de puntos a quince (15) puntos o menos.

3.4 Regla de prohibición de presión:

En el momento en que un equipo ganador obtenga una ventaja de veinticinco (25) o más puntos durante la segunda mitad de un juego, deberá jugar a la defensiva detrás de la línea de media cancha. Una primera infracción resultará en una advertencia. Una segunda o posterior infracción resultará en una falta técnica administrativa de 2 tiros.

3.5 Duración del tiempo adicional:

La duración del período de tiempo adicional se regirá por los lineamientos siguientes:

Divisiones: 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, equipo universitario = 3 minutos

3.6 Duración del medio tiempo:

La duración mínima del medio tiempo será de tres (3) minutos.

3.7 Duración del calentamiento previo al juego:

La duración mínima del calentamiento previo al juego es de cinco (5) minutos.

3.8 Tiros libres

3.8.1 Para un formato de estructura de torneo de (4) cuartos, las reglas de la NFHS regirán los tiros libres (2 tiros libres a partir de la 5.º falta de cada cuarto). El conteo de las faltas se reiniciará en cada cuarto.

3.8.2 Para el formato de estructura del torneo de (2) mitades, las reglas de la NCAA regirán los tiros libres (tiros libres de 1 y 1 a partir de la 7.º falta por mitad, 2 tiros libres a partir de la 10.º falta por mitad). El conteo de las faltas se reiniciará en cada mitad.

3.9 Especificaciones del balón de baloncesto masculino:

Las especificaciones del balón de baloncesto para los juegos masculinos son las siguientes:

Niños 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º grado	28.5" (tamaño oficial para las mujeres)
Niños 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, equipo universitario	29.5" (tamaño oficial para los varones)

3.10 Especificaciones del balón de baloncesto femenino:

Las especificaciones del balón para todas las divisiones femeninas son de 28.5" (tamaño oficial para las mujeres).

3.11 Especificaciones de altura de la canasta:

Todos los grados utilizarán canastas reglamentarias de 10 pies de altura.

3.12 Orden de desempate de la fase de grupos:

Los empates después de la finalización de los juegos de la fase de grupos seguirán el orden de desempate que se indica a continuación:

3.12.1 En los desempates en los que dos (2) equipos están empatados, la competencia directa entre los equipos determinará el ganador.

3.12.2 En los desempates en los que haya más de dos (2) equipos empatados se aplicará un sistema de diferencia de puntos. Se suma la diferencia de puntos de los equipos incluidos en el empate. Luego, los equipos se clasifican según la suma de la diferencia de puntos, con el número más alto en primer lugar, el segundo puntaje en segundo lugar, etc. Los equipos recibirán un máximo de +15 puntos por una victoria y un máximo de -15 puntos por una derrota (incluidas las sanciones).

3.12.3 Si dos (2) equipos siguen empatados después de la aplicación de (3.12.2), el empate se revertirá según (3.12.1).

3.12.4 Si después de la aplicación de (3.12.2) más de dos (2) equipos siguen empatados, se suman las diferencias de puntos de los equipos no incluidos en el empate y se recalculan los resultados.

3.12.5 Si dos (2) equipos siguen empatados después de la aplicación de (3.12.4), el empate se revertirá según (3.12.1).

3.12.6 Si más de dos equipos siguen empatados después de la aplicación de (3.12.4), entonces se utilizará un sistema de puntos defensivos totales. Si dos equipos siguen empatados, se volverá al primer sistema de desempate. Ejemplo: El equipo A está 2-1 con victorias de 56-32 y 64-45 y una derrota de 56-64. Los puntos defensivos totales determinados son 141. Repita el mismo procedimiento para los dos equipos restantes. El equipo con menos puntos permitidos determinará el orden de ubicación de los equipos. Si dos (2) equipos siguen empatados después de calcular los puntos defensivos, se debe aplicar el procedimiento de (3.12.1).

3.13 Abandonos:

Los abandonos se regirán por las reglas siguientes:

3.13.1 Los equipos deben estar presentes en la cancha y listos para jugar a la hora programada o corren el riesgo de que se considere abandono. A su criterio, el director del torneo puede permitir un breve período de gracia para un equipo que llegue tarde según circunstancias únicas o atenuantes.

3.13.2 Un equipo que abandona más de un juego de la fase de grupos queda automáticamente descalificado de un torneo a menos que lo apruebe el director del torneo debido a circunstancias únicas o atenuantes.

3.13.3 Un equipo que no se presente y abandone su último juego programado de la tabla no se ubicará oficialmente en el torneo ni recibirá premios por equipo y estará sujeto a más sanciones.

3.14 Uniformes:

Todos los equipos deben cumplir con los siguientes lineamientos para los uniformes:

3.14.1 Todos los equipos deben tener camisetas reversibles (un lado de color claro y un lado de color oscuro) o dos juegos de camisetas (conjunto claro y conjunto oscuro).

- 3.14.2 El equipo local en cada juego vestirá camisetas de color claro. El equipo visitante en cada juego vestirá camisetas de color oscuro.
- 3.14.3 Se requieren números en ambos lados de la camiseta. Los números deben tener al menos dos (2) pulgadas en el frente de la camiseta y al menos cuatro (4) pulgadas en la parte posterior de la camiseta.
- 3.14.4 Se aplicarán reglas internacionales a los números; se permite cualquier número entre "00" y "99".

4.0 CONDUCTA

4.1 Conducta de los participantes:

La conducta de los jugadores y entrenadores debe ser irreprochable tanto dentro como fuera de la cancha. Cualquier comportamiento o conducta indebida, dentro o fuera de la cancha, estará sujeta a la descalificación individual o del equipo de un evento, así como a la suspensión o expulsión de la participación en futuros eventos de YBOA.

4.2 Responsabilidad de los entrenadores:

Cada entrenador será responsable de todos los miembros de su equipo antes, durante y después de los juegos, incluidos todos los padres y espectadores que representen a su equipo.

4.3 Restricción de los entrenadores:

Ninguna persona podrá entrenar a ningún equipo que compita en un evento del cual sea director del torneo.

4.4 Descalificación por conducta antideportiva:

Un equipo o jugador está sujeto a la descalificación inmediata de un torneo por cualquier conducta que el personal del torneo considere inapropiada, insegura o abusiva. Esto incluye, entre otros, alterar el aspecto o destruir propiedades de alojamiento, restaurante o sitio de juego, destrozarse el área del banco del equipo, peleas, juego o conducta antideportiva o jugadores no elegibles. Cualquier descalificación será decisión exclusiva de las autoridades del torneo.

4.4.1 La expulsión de cualquier jugador, entrenador, padre/madre o espectador resultará en una suspensión mínima de un juego del próximo juego programado del equipo en el mismo torneo y hasta la expulsión del evento. No se emitirán reembolsos en caso de expulsión o descalificación. Durante cualquier suspensión, la persona no podrá ver ni escuchar el área de juego según lo determine el árbitro o las autoridades del torneo.

4.4.2 Una segunda expulsión dentro del mismo evento resultará en la suspensión del torneo. No se emitirán reembolsos en caso de expulsión o descalificación. Durante cualquier suspensión, la persona no podrá ver ni escuchar el área de juego según lo determine el árbitro o las autoridades del torneo.

5.0 DIRECCIÓN DEL BANCO

5.1 Personal del banco:

Un máximo de cuatro (4) entrenadores adultos registrados oficialmente en YBOA (mayores de 18 años) pueden permanecer en el banco del equipo.

Cada personal del banco debe ser un miembro activo, registrado y pago de YBOA.

5.1.1 La transgresión de la Regla 5.1 de YBOA resultará en una advertencia. El equipo tendrá entonces 1 minuto para que cualquier jugador que no esté incluido en la plantilla oficial deje el banco.

5.1.2 Si el equipo no cumple con la Regla 5.1.1 de YBOA, el o los infractores serán expulsados de la cancha o instalación.

5.1.3 No se permite que ningún miembro del personal del banco del equipo se sienta en la mesa oficial de puntaje o detrás de ella.

5.1.4 La transgresión de la Regla 5.1.3 de YBOA resultará en una advertencia. El equipo entonces tendrá 1 minuto para despejar el área designada para la mesa de puntaje.

5.1.5 Si el equipo no cumple con la Regla 5.1.4 de YBOA, el o los infractores serán expulsados de la cancha o instalación.

5.2 Credenciales del banco:

Todo el personal de banco debe llevar siempre y de forma visible un pase/credencial de banco apropiado para poder estar en el banco durante los juegos.

5.3 Vestimenta del personal del banco:

Todo el personal de banco debe usar pantalones cortos o largos de estilo conservador. No se permiten pantalones recortados ni rasgados. Las camisas deben tener mangas y ser estilo polo, camisa simulada o camiseta con el logotipo conservador de la empresa o el nombre o logotipo del equipo. Se permite el calzado deportivo o de vestir. Los hombres no pueden usar calzado con la punta abierta.

5.3.1 Cada transgresión a la regla de vestimenta del personal del banco resultará en una falta técnica de dos tiros (administrativa, no se le cobra al entrenador). Esta regla se aplica a todo el personal que ocupa el banco.

5.4 Equipos del banco:

Los equipos como balones de baloncesto, bebidas, toallas, etc., se pueden aceptar o no en todos los sitios de juego. Consulte con organizador del torneo sobre los elementos aceptables y restringidos para cada sitio. YBOA o los sitios de juego no son responsables por ningún elemento perdido o robado durante los juegos, entonces debe asegurarse de tomar las precauciones de seguridad adecuadas.

5.5 Filmación en video y fotografía:

Todos los equipos deben cumplir con los siguientes lineamientos sobre video y fotografía:

5.5.1 Las cámaras fotográficas o de video no pueden distraer a los participantes, autoridades y personal ni inhibir el funcionamiento o la ejecución de los juegos.

5.5.2 Las cámaras deben permanecer detrás del banco designado de un equipo y no pueden extenderse más allá de la línea de base de su propio banco. No se permiten cámaras detrás de la mesa de puntaje.

5.5.3 No se permite el uso de fotografía con flash durante los juegos.

5.5.4 El personal de YBOA se reserva el derecho de denegar el uso de cualquier cámara, video o equipo relacionado por cualquier motivo.

6.0 PROTESTAS

6.1 Protestas:

Las protestas oficiales deben cumplir con todos los lineamientos siguientes:

6.1.1 En caso de supuesta infracción, el entrenador principal (o entrenador asistente si el entrenador principal ha sido expulsado) debe comunicar inmediatamente la protesta a la mesa oficial de puntaje.

6.1.2 Al finalizar el juego, el entrenador principal deberá comunicar de inmediato la protesta al director del sitio.

6.1.3 Se debe entregar una protesta escrita o mecanografiada en persona al director del torneo/director asistente del torneo o a la oficina del torneo dentro de una hora de finalizado el juego.

6.1.4 Se debe adjuntar una tarifa de \$100.00 (en efectivo) a la protesta escrita/mecanografiada y debe entregarse al director del torneo/director asistente del torneo o a la oficina del torneo dentro de una hora de finalizado el juego.

6.1.5 No se considerarán las protestas relacionadas con la decisión de una autoridad. Las protestas en las que se haya producido una posible infracción de una regla o de la elegibilidad de un jugador podrán considerarse si la infracción tuvo un impacto directo en el resultado del juego y cae dentro de los lineamientos de las reglas de errores corregibles.

- 6.1.6 Un comité considerará todas las protestas y realizará todos los esfuerzos posibles para tomar una decisión antes del próximo juego programado del equipo.
- 6.1.7 Las protestas con una decisión favorable resultarán en el reembolso de la tarifa de protesta de \$100.00.
- 6.1.8 Las protestas con una decisión desfavorable resultarán en la aplicación de la tarifa de protesta de \$100.00.